

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN 001 de 2009

"Por la cual se le concede Matrícula al Mérito Académico a un estudiante del programa de Dirección y Administración de Empresas"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 21 de 2007 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que en la resolución No. 031 de 2008 no se incluyó al estudiante del programa Villalba Macea José Javier código 519-92540034, quien se hizo merecedor del incentivo de mayores promedios, correspondiente al VIII semestre cursado en el primer período académico 2008, debido a la situación especial surgida en virtud de una homologación que se matriculó simultáneamente en el 2º. período académico de 2008.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día jueves 15 de enero de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula al Mérito Académico equivalente al cincuenta por ciento (50%), del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico al estudiante del Programa de Dirección y Administración de Empresas José Javier Villalba Macea código 519-92540034 durante el primer período académico de 2008, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 21 de 2007, emanado del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 2º. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de enero de 2009.

Original firmado por:

VICENTE PERIÑAN PETRO
Presidente

Original firmado por:

CANDELARIA G. NIÑO SOTOMAYOR
Secretaria Ad-hoc